Breve guía con perspectiva de México para apoyar a familias transnacionales ante medidas de control migratorio del gobierno estadounidense.

Recomendaciones para informarse, documentarse y prepararse ante un posible retorno a México

ACCESO A EDUCACIÓN BÁSICA PARA NIÑAS Y NIÑOS NACIDOS EN EL EXTRANJERO

En México, todas las niñas y los niños tienen derecho a una educación gratuita, hasta nivel medio superior (high school).

Para facilitar una transición académica, se recomienda solicitar los documentos que comprueben los estudios de niñas o niños en los Estados Unidos (EUA). Los documentos que ayudarán son:

- Expedientes académicos de la escuela a la que asistió la niña o el niño (certificados de culminación de grado de primaria, secundaria, y preparatoria, y boletas de calificación).
- Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México- EUA, del último gradó que cursó ***la niña o el niño***.
- Resolución de revalidación de estudios.
- Expedientes médicos de las niñas o los niños, incluyendo la cartilla de vacunación.

Se puede obtener el documento de transferencia en la escuela o a través del Consulado Mexicano más cercano a su domicilio en EUA.

Requisitos para la inscripción a eduación básica

De acuerdo con las Normas Específicas de Control Escolar Básicas Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de México, para que una niña o niño viviendo en el país pueda acceder a la escuela, independientemente de la documentación que tenga, tiene que contar con:

- Formato de inscripción Anexo 1 de la SEP
- Original y copia de uno de los siguientes documentos:
  - Acta de nacimiento (extranjera con o sin apostilla, o mexicana) o
  - CURP, o
  - Carta de naturalización o
  - Acta de adopción o Pasaporte o
  - Certificado Consular o Documento migratorio o
  - Cédula de identificación o
  - Documento Nacional de Identidad (original y copia)
- Cartilla de vacunación o de salud (preescolar)
- 4 fotografías tamaño infantil de la o el alumno (la cantidad de foto varía de 2 a 4 según nivel de inscripción)
- Certificado de culminación de grado (preescolar, primaria o secundaria)
- 3 fotos de la madre o padre o tutor quien recogerá a la niña o niño de la escuela (preescolar)

Ningún plantel educativo en México puede obstaculizar o condicionar la **inscripción escolar de la niña o el niño por no haber nacido en México** o por no tener un acta de nacimiento apostillada. Si sucede esto, primero hay que solicitar documentación por escrito a la escuela donde se negó la inscripción, posteriormente llamar a la Dirección General de Acreditación Incorporación y Revalidación (01 800 288 6688) para avisarle de la situación o escribir al correo: ce@nube.sep.gob.mx. También se puede presentar una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (01 800 715 2000). Organizaciones de la sociedad civil como el IMUMI (55 5211 4153) también pueden intervenir para ayudar en estos casos.

Educación Superior

Si usted o uno de sus familiares cuenta con algún grado cursado en escuela técnica, community college, o una universidad también se recomienda que apostille todos los documentos asociados a la educación superior.